



COLEGIO SAN PEDRO CLAVER

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN ACADÉMICA

Los formularios de inscripción académica (en adelante, los FORMULARIOS), han sido dispuestos por COMPAÑÍA DE JESÚS (En adelante, la COMPAÑÍA), para el COLEGIO SAN PEDRO CLAVER con el propósito de recolectar la información personal del estudiante aspirante, sus padres de familia y de un tercero acudiente, con el propósito de dar inicio al proceso de admisión estudiantil ante este establecimiento educativo.

Estos FORMULARIOS requieren información de naturaleza sensible e información especial de "niños, niñas y adolescentes" en los términos del artículo 5 y 7 de la ley 1581 de 2012 y complementarios, tales como información de género e información médica, la cual será utilizada conforme a las exigencias legales y exclusivamente con la finalidad de gestionar el proceso de admisión académica así como para registrar y prevenir afectaciones a la salud del estudiante aspirante durante el año lectivo. Esta información deberá ser suministrada por los padres de familia del estudiante aspirante o su representante legal previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad del menor para atender la finalidad del presente FORMULARIO, así como procurando en todo momento respetar el interés superior y los derechos fundamentales y prevalentes de los "niños, niñas y adolescentes".

Cualquier información adicional que pueda ser considerada como sensible o especial por tratarse de "niños, niñas y adolescentes" que se recopile en razón o con ocasión de estos FORMULARIOS, podrá ser suministrada por el titular o su representante legal de manera facultativa y estará sometida al cumplimiento de los lineamientos legales así como a los principios de legalidad, finalidad, transparencia, seguridad, veracidad, libertad y confidencialidad en el tratamiento de información personal.

Al diligenciar estos FORMULARIOS los padres de familia del estudiante aspirante, autorizan la participación de su hijo en el proceso de admisión establecido por el colegio en el cual se le administran pruebas académicas y psicológicas, las cuales tienen como objetivo conocer el perfil de aspirante. Estos registros son documentos confidenciales y se mantienen bajo el cuidado de los profesionales del Servicio de Asesoría Escolar del colegio, quienes dan un manejo ético de toda la información allí contenida.

Adicionalmente, mediante estos FORMULARIOS así como durante el desarrollo del año lectivo, se podrá recopilar y realizar tratamiento de información personal que no tiene naturaleza sensible o especial de "niños, niñas y adolescentes", la cual será recogida, usada, compartida y eventualmente suprimida por la COMPAÑÍA, para las siguientes finalidades:

- Desarrollar, registrar, controlar, monitorear y evaluar las actividades y procedimientos administrativos, operativos, comerciales y contables propios del funcionamiento, desarrollo y consolidación de la institución educativa y en general de la COMPAÑÍA.
- Desarrollar, calificar, registrar, controlar y reportar las actividades académicas y formativas consagradas en el pensum vigente así como en los lineamientos del proyecto educativo institucional.
- Promover y fortalecer la consolidación de las organizaciones relacionadas con el proyecto educativo institucional tales como la Asociación de Padres de Familia y la Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia.



Jesuit Global
Network of Schools

Sede bachillerato: Carrera 28 No. 47-06 Sotomayor, Bucaramanga.
Sede infantil: Calle 63 No. 32-76 Conucos, Bucaramanga.
Sede infantil campestre: Lote 3, Mensulí Km 7 vía Piedecuesta.
<http://sanpedro.edu.co> PBX (7) 697 2727



- Llevar a cabo las actividades logísticas y complementarias necesarias para la prestación del servicio académico integral tales como pero sin limitarse a contratos de transporte especializado y servicios vigilancia privada que incluya el uso de cámaras de seguridad, las cuales serán utilizadas con sujeción a los límites, requisitos y finalidades consagrados en la ley.
- Compartir datos personales con terceros, aliados o proveedores para el desarrollo de las actividades académicas y demás gestiones asociadas, tales como el servicio de registro de notas, traslado de estudiantes a otro centro de formación académica o la realización de procesos de admisión en estudios técnicos, tecnológicos, superiores o demás modalidades de educación formal, así como la realización de actividades similares que para su desarrollo requiera de los datos personales objeto de tratamiento por la Compañía.
- Registrar, actualizar y socializar ante las instancias pertinentes de la institución educativa, las observaciones y novedades académicas y disciplinarias del estudiante con fundamento en los lineamientos del manual de convivencias de la institución educativa.
- Brindar apoyo institucional a los estudiantes y su entorno familiar conforme a los lineamientos institucionales, mediante el desarrollo de actividades tales como asesoría psicológica, pedagógica y espiritual.
- Gestionar la realización de salidas pedagógicas y demás actividades asociadas y complementarias a la formación integral del estudiante, así como fomentar la participación del estudiante en grupos y programas complementarios propios de la institución educativa y/o la COMPAÑÍA con fines académicos, deportivos, culturales, recreativos entre otros.
- Compartir o suministrar a terceros información expresamente requerida o autorizada por el padre de familia y/o acudiente para el desarrollo de actividades complementarias o extracurriculares por parte del estudiante tales como intercambios académicos o actividades de formación académica, cultural o recreativa.
- Promover, documentar y socializar la participación de los estudiantes en programas, certámenes, concursos y eventos de naturaleza académica y deportiva.
- Promover, incentivar y reconocer el desempeño académico, deportivo, cultural y similar, de los estudiantes y sus padres de familia, bajo la estricta observancia de los derechos fundamentales a la privacidad, libertad e igualdad.
- Atender las exigencias legales y requerimientos de información de las autoridades administrativas y judiciales que regulen, supervisen o vigilen las actividades y operaciones de la institución educativa y/o la COMPAÑÍA.
- Actualizar, prevenir y adoptar bajo criterios médico-científicos, las medidas pertinentes para proteger la salud del estudiante así como la de los demás miembros del entorno educativo bajo condiciones de confidencialidad, privacidad y seguridad, propendiendo por el equilibrio entre los Derechos Constitucionales a la educación, la igualdad, la no discriminación y el bienestar colectivo y el interés general.





- Registrar, documentar y alimentar la información general y estadística de la organización para el desarrollo de las actividades de analítica e inteligencia de negocio, propendiendo por el mejoramiento continuo y sostenibilidad de la institución educativa y la COMPAÑÍA. Para el desarrollo de esta actividad no se utilizará información individualizada ni sensible de los titulares de información.
- Emitir certificaciones solicitadas por los titulares de información, padres de familia, representantes legales, autoridades administrativas o judiciales y terceros autorizados, respecto a la información que repose en los archivos de la institución educativa.
- Realizar gestiones de mercadeo exclusivamente relacionadas con la promoción comercial de los servicios educativos, así como de las labores sociales y misionales de la COMPAÑÍA. No se suministrará a terceros distintos a la COMPAÑÍA, información personal para fines de mercadeo o promoción comercial.
- Promover el conocimiento y la participación activa en las organizaciones sociales, benéficas y culturales que hacen parte de la COMPAÑÍA.
- Formalizar los actos jurídicos, vínculos contractuales y garantías necesarias para el perfeccionamiento de la matrícula estudiantil y demás actividades derivadas de la misma.
- Permitir la realización de auditorías internas con el propósito de monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, manuales, procedimientos, requisitos y demás elementos adoptados por la COMPAÑÍA para propender por el adecuado cumplimiento del régimen de protección de datos personales y seguridad informática.
- Archivar y conservar bajo adecuadas condiciones de seguridad, la información requerida para alimentar el archivo histórico de la COMPAÑÍA durante el término de vigencia legalmente aplicable a cada tipo de activo de información.
- Cualquier otra finalidad acorde con la naturaleza y finalidad de la prestación del servicio educativo y que se encuentre dentro de los límites y requisitos constitucionales y legales aplicables.

Con fundamento en lo expuesto, La COMPAÑÍA advierte y somete a su especial autorización los siguientes términos y condiciones:

✓ La COMPAÑÍA respeta la confidencialidad y los derechos de los titulares a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas de datos personales; revocar la autorización otorgada y consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados. Por lo anterior y de acuerdo con el interés de proteger su privacidad así como sus derechos como titular de información, la COMPAÑÍA ha dispuesto un manual de políticas internas de tratamiento de información personal el cual está disponible para su consulta a través de los siguientes medios:

- Ingresando al link: www.sanpedro.edu.co
- Solicitando al siguiente correo electrónico: tratamientodatos@jesuitas.org.co



- Solicitando en medio físico en a la siguiente dirección: Carrera 25 No.39-79 Barrio la Soledad
- Bogotá.

✓ En el evento que requiera realizar alguna solicitud, consulta, queja o reclamo relacionada con el tratamiento de información personal realizado por la COMPAÑÍA, podrá utilizar los mecanismos y procedimientos descritos en el manual de políticas internas de tratamiento, canalizando su solicitud, queja o reclamo utilizando alguno de los siguientes medios:

- Correo electrónico: administracion@sanpedro.edu.co
- Dirección física: Carrera 28 No.47-06. Bucaramanga, Santander.

Las condiciones, términos, derechos y finalidades previamente expuestos, son aplicables a la información objeto de tratamiento mediante el presente FORMULARIO así como para la información que se recopile, actualice, use, almacene, comparta y suprima con posterioridad durante la ejecución del contrato de matrícula estudiantil.

Conozco y Acepto los términos y condiciones.



Jesuit Global
Network of Schools

Sede bachillerato: Carrera 28 No. 47-06 Sotomayor, Bucaramanga.
Sede infantil: Calle 63 No. 32-76 Conucos, Bucaramanga.
Sede infantil campestre: Lote 3, Mensulí Km 7 vía Piedecuesta.
<http://sanpedro.edu.co> PBX (7) 697 2727